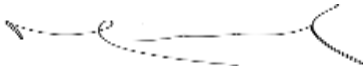
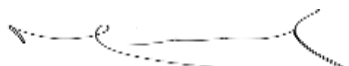


REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
PIENDAMO – CAUCA

ESTADO CIVIL Nro. 063 PAG 1

PROCESO 195484089001	DEMANDANTE o SOLICITANTE	DEMANDADO O CAUSANTE	PROVIDENCIA y fecha JULIO 24/2023	CUADERNO
2023-00032-00 EJECUTIVO SINGULAR	EDITORIA DIRECT NETWORK ASSOCIATES S.A.S.,	ALBERTO JOSE ALVAREZ DAZA	AUTO ORDENA SEGUIR ADELANTE AUTO 328	1
2022-00182-00 EJECUTIVO CLAUSULA PENAL	CONDOR SPECIALITY COFFEE S.A.S	EVER ARMANDO TROCHEZ VELASCO	AUTO REQUIERE APODERADO AUTO 329	1
2021-00086-00 DECLARATIVO DE PERTENENCIA	SILVIO MANUEL OROZCO CHAUX	OLIVA GIL PEREZ Y OTROS	AUTO ADMITE SUCESION PROCESAL AUTO 330	1
2016-00163-00 EJECUTIVO SINGULAR	COMPAÑÍA ENERGETICA DE OCCIDENTE	MANUEL ALONSO HURTADO MOSQUERA	AUTO TERMINA PROCESO POR PAGO TOTAL AUTO 331	1
FIJACIÓN: Se fija el presente estado, por el término de un (1) día en la cartelera del Juzgado, siendo las 8:00 a.m , hoy VEINTICINCO (25) DE Julio DE 2023, conforme lo establecen los artículos 289 A 292 del C.G. del Proceso.  LA SECRETARIA MARY YOLANDA MERA YOTIMBO		DESFIJACION: Se desfija el presente estado siendo las 5:00 p.m, VEINTICINCO (25) de JULIO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) permaneció fijado por el término que estipula la ley. LA SECRETARIA  MARY YOLANDA MERA YOTIMBO		